

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMEN DE SALUD

CONCON,

DECRETO ALCALDICIO N° 2150

VISTOS:

- Resolución 55/92 de Contraloría General de la República: Ley 19.378/95 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Decreto Supremo 662/92 que fija texto refundido de Ley Orgánica de Municipalidades
- Indicado Artículo 56 y 57 Decreto Supremo N° 1889, donde aprueba reglamento de la Carrera Funcionaria de la Ley 19.378.
- Certificado de Aprobación Diplomado
- Las facultades que me confieren el Decreto Supremo N° 662 de 1992 que fija texto refundido de la Ley Orgánica de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- **RECONÓZCASE**, Diplomado a la funcionaria SRA. MARCELA NUÑEZ PACHECO, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 56 D.S. 1.889 según como se detalla a continuación:

- **DIPLOMADO METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CLINICA**, 235 hrs.- UNIVERSIDAD DE CHILE

2.- **ACUMULESE** las horas del Diplomado al Decreto 1557 de fecha 14 de mayo del año 2015, obteniendo un total 569.- horas, las que incluyen las señaladas precedentemente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.


ANDRÉS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO SALUD
- INTERESADOS

OSG/MEG/RMR/evp

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado